

15/04/2019

## **Ovalle: Fiscalía de focos logra condenas para banda autores de robos de cargas de camiones, receptación y tráfico de drogas**

En el Juzgado de Garantía de Ovalle, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos representada por los fiscales Andrés Gálvez y Jaime Rojas, presentaron todos los antecedentes contra una banda compuesta por 4 personas, quienes reconocieron su participación en 12 hechos de robos en bienes nacionales de uso público, receptación de especies y tráfico de drogas.



Los robos en bienes nacionales se trataron de una serie de robos de mercaderías transportadas en camiones cuyos choferes se detenían a descansar o a arreglar desperfectos en los vehículos en distintos puntos de la ruta 5 norte. Uno de estos hechos tuvo mayor gravedad porque se trató de un robo con intimidación.

El juez de garantía, Luis Muñoz Caamaño, acogió la pretensión de penas propuestas por la Fiscalía. En ese contexto, la fiscalía acusó que Mauricio Pizarro Seura y Ricardo Alday Rojas, se involucraron en los hechos ocurridos entre el 21 de marzo del 2017 al 22 de octubre del 2018.

El primero fue encontrado culpable en delitos de robos en bienes nacionales de uso público y un delito de receptación, mientras que el segundo en una cantidad menor de delitos de robo en bienes nacionales, pero fue además sentenciado por un robo con intimidación y un delito de receptación.

En tanto, María Cristina Seura Rojas fue sentenciada por receptación y tráfico de un kilo 200 gramos aproximados de cocaína base y marihuana elaborada, y recibió penas de 41 días por el primer delito y 3 años un día por el segundo.

Otra mujer, Marcela Astorga, fue encontrada culpable de receptación a 41 días.

El juez sentenció al Pizarro Seura a 3 penas de 61 días como autor de 3 delitos de robo en bienes nacionales ocurridos en abril, julio y septiembre del 2017, otras dos penas de 61 días por el mismo delito ocurrido en mayo de 2017, otras dos penas de 150 días por el mismo ilícito en otras fechas y 61 días por receptación.

Su compañero, Ricardo Alday Rojas, recibió 3 penas de 61 días por delitos similares, dos penas de 150 días, por robos en marzo y julio del 2017 y 3 años un día por robo con intimidación, más otros 61 días por receptación.

### **Cómo operaban**

El fiscal Andrés Gálvez relató que “se trata de banda organizada que cometía robos a camiones del retail y esta banda fueron condenados a los cabecillas, organizaban aparataje material y humano para trasladarse desde La Serena al sur en la búsqueda de camiones aparcados.

Era una actividad ilícita lucrativa importante”. Gálvez agregó que hubo prueba científica importante y que el caso se trabajó con la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones.

Agregó que los robos eran fundamentalmente de mercaderías como alimentos de diversa naturaleza, abarrotes, insecticidas y materiales de construcción. Sus “golpes” los dieron en sectores como Palo Colorado, en Los Vilos; la Cebada, en Ovalle,

Canela, Mantos de Hornillos, entre otros.

Con la detención de esta banda, el fiscal dijo que ha ocurrido una reducción de este tipo de delitos en las carreteras regionales, según ha podido observar con los analistas criminales. “Se logró increíblemente disminuir la tasa de delitos en la región. Eso da a entender con un grado de lógica que los imputados tenían una activa participación en al menos los últimos 4 años en este tipo de delitos y tienen condenas anteriores por delitos de similar naturaleza en el sur del país”, finalizó Gálvez.

---

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369